



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



San Raymundo Jalpan, Oax, a 24 de enero del 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:**

Por instrucciones de la Diputada Migdalia Espinoza Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me someter a la consideración el siguiente Dictamen con proyecto de Acuerdo, para que sea tan amable de incluirlo en la siguiente sesión.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."**

LIC. JOSE LUIS VELÁSQUEZ GARCÍA
Secretario Técnico.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
24 ENE. 2019
13:42hs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
GCC

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
S. RH.
24 ENE 2019
con base
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

**EXPEDIENTES LXIV LEGISLATURA: 01 DE LA
COMISION PERMANENTE DE AGROPECUARIA
FORESTAL, MINERIA Y PESCA.**

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fueron turnados a la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su estudio y análisis y dictaminación correspondiente, EL expediente al rubro citado, los integrantes de esta Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 27 de noviembre de 2018, fue recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ángel Domínguez Escobar, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, envíe un informe detallado de los apoyos a los productores de piña en la actual administración y se cuente con un padrón actualizado y georreferenciado, el cual fue turnado en Sesión Ordinaria



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

de fecha 05 de diciembre del 2018, a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, formándosele el expediente número 01 de la comisión.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad por lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- En la exposición de motivos de la proposición de Punto de Acuerdo, el Diputado Ángel Domínguez Escobar, menciona que, en los Municipios de San Juan Bautista Tuxtepec y Loma Bonita, se encuentra la mayor superficie de siembra, de aproximadamente 3,000 hectáreas de piña, de las cuales el 90% es piña cayena lisa, que es la fruta tradicional de la zona y es utilizada para el mercado nacional y principalmente en los procesos de industrialización. El 10% restante es piña MD2 conocida también como piña Golde o miel, esta fruta es requerida en refresco en el mercado americano y mercado nacional. Las cifras oficiales para este año 2018 (SIAP) registran 1970 hectáreas sembradas y 1716 cosechadas en estos dos municipios. La región de la cuenca del Papaloapan, participa con el 15% del total nacional según cifras del sistema de información agroalimentaria y pesquera.

La comercialización de la piña está estrechamente vinculada a la temporalidad de la época de cosecha, por ejemplo, en los meses de septiembre y octubre,



Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

periodo en el que hay escasez del producto, este se destina principalmente a la venta en fresco en el mercado doméstico, por lo que es en ese periodo cuando se alcanzan mayores cotizaciones del producto, mientras que en los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio cuando se levanta la cosecha, los precios se reducen considerablemente y la agroindustria se convierte en el principal receptor de la abundante oferta.

Por otro lado, si agregamos la falta de alternativas de comercialización se ha convertido en la causa de la baja disponibilidad de capital, tanto de trabajo como de inversión. Esta situación, ha impactado fuertemente. Por ello se deben crear esquemas para elevar la rentabilidad del cultivo y fortalecer el eslabón principal de la cadena, para abatir, el nulo desarrollo de la industria procesadora de la piña en el estado, limita su diversificación de mercados y a su vez, limita su ritmo de crecimiento.

Oaxaca requiere de un padrón de productores de piña actualizado y geo referenciado, que coadyuve e identifique plenamente a los productores y a sus predios, es importante señalar que durante la actual administración los productores de piña no han recibido ningún subsidio por parte del gobierno estatal; en el segundo informe de gobierno que nos fue entregado el día 15 de noviembre del año 2018, no se menciona ningún apoyo a este sector, pero en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, se presume que Oaxaca ocupa el segundo lugar nivel nacional en producción de piña.

TERCERO.- Debido a la falta de atención y a la falta de alternativas de comercialización que presentan los productores de piña del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Comisión, determinamos precedente aprobar el Punto de Acuerdo, en el que, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, envíe un



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

informe detallado de los apoyos a los productores de piña en la actual administración y se cuente con un padrón actualizado y georreferenciado, por lo que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina procedente aprobar el expediente número 01 del índice de la Comisión Permanente de Agropecuaria Forestal, Minería y Pesca, de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto y fundado los integrantes de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, envíe un informe detallado de los apoyos a los productores de piña en la actual administración y se cuente con un padrón actualizado y georreferenciado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

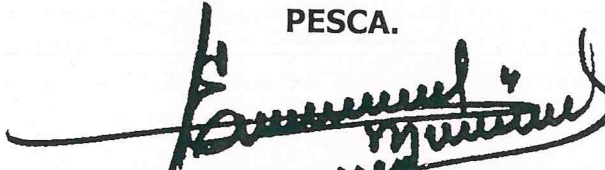
Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

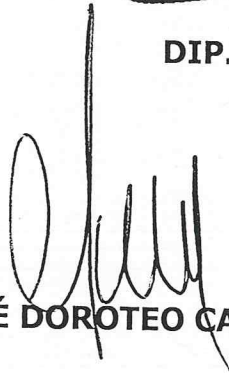
TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

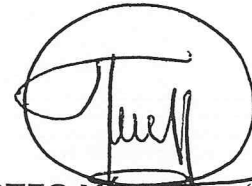
DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 22 de enero de 2019.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.


DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
PRESIDENTE



DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS



DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.



DIP. ARSENIO LORENZO MÉTA GARCÍA.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.